

**Datos Relevantes de la Sesión No. 10**  
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO DIP. JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ				
2.- FECHA	28 de febrero de 2012.				
3.- INICIO	11:09 hrs.	4.- TÉRMINO	15:47 hrs.	5.- DURACIÓN	4:38 hrs.
6.- QUÓRUM	332 diputados al inicio de la Sesión				

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	
a) De iniciativas constitucionales desechadas.	1
2. COMUNICACIÓN DE COMISIÓN ORDINARIA	
a) De la Comisión de Asuntos Indígenas	1
3. OFICIOS	3
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	4
5. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA	
a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal	1
6. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
a) Para retirar iniciativas	2
7. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y COMISIONES ESPECIALES	3
8. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
a) De reincorporación	2
9. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	1
10. MINUTA	
a) De permiso constitucional. Para aceptar y usar condecoración	1
11. INICIATIVAS	26
12. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de decreto	7
13. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	2
b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	2
c) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	2
14. PROPOSICIONES	16
15. AGENDA POLÍTICA	2
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>

**Nota:** El Dip. Guadalupe Acosta Naranjo (PRD) emitió comentarios sobre la postura de la Mesa Directiva en torno a la falta de publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Cuenta Pública de 2002 y de 2007.

**1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA**

**a) De iniciativas constitucionales desechadas.**

No.	ORIGEN	INICIATIVAS CONSTITUCIONALES CON VENCIMIENTO DE PLAZO	TRÁMITE
1	Presidencia	La Presidencia de la Mesa Directiva informó de las siguientes iniciativas constitucionales que no fueron dictaminadas dentro del plazo reglamentario. 1. Proyecto de decreto que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD) el 10 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) 2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Ley Federal del Trabajo., suscrita por el Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD) el 10 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)	a) Se tienen por <b>desechadas</b> . (Art. 89, numeral 2, fracción III del RCD) b) Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.

No.	ORIGEN	INICIATIVAS CONSTITUCIONALES CON VENCIMIENTO DE PLAZO	TRÁMITE
-	-----	3. Proyecto de decreto que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el Dip. Enrique Torres Delgado (PAN) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Publicación en GP: 28 de febrero de 2012.	-----

## 2. COMUNICACIÓN DE COMISIÓN ORDINARIA

### a) De la Comisión de Asuntos Indígenas

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Integrantes de la Comisión	Por la que informa sobre la constitución del grupo de trabajo para el seguimiento y la evaluación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012 en materia indígena.	De Enterado

## 3. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Remite solicitud de Jorge Andrés Ocejo Moreno para que se presente el dictamen relativo a la minuta que reforma y adiciona diversos artículos del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto sobre la Renta	Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b> , para su atención
2			Remite solicitud de Adrián Rivera Pérez para que se presenten los dictámenes de las minutas con proyecto de decreto que expide la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas; y que reforma los artículos 1, fracción IV, 8, fracción XXI, 10, 13, 14, fracciones V y VI, 21, 33, 41, 42 y 46, y adiciona el artículo 10 Bis, la fracción VII al artículo 14, y los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 31 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	Comisión de la <b>Función Pública</b> , para su atención
3	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo	Remite el informe trimestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2011	Comisiones de <b>Hacienda y Crédito Público</b> , de <b>Trabajo y Previsión Social</b> y de <b>Seguridad Social</b> , para su conocimiento

## 4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Comisionado para el Desarrollo Político	Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a declarar 2012 como el año conmemorativo del 150 aniversario de la Batalla de Puebla, realizada el 5 de mayo de 1862, y de la muerte del general Ignacio Zaragoza, suscrito por la Junta de Coordinación Política el 7 de febrero de 2012 y aprobado en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Junta de <b>Coordinación Política</b> , para su conocimiento
2	Instituto Nacional de las Mujeres	Secretaria Ejecutiva	Por el que se promueve la creación y el fortalecimiento de instancias municipales de mujeres en el estado de Nayarit, suscrito por la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN) el 11 de octubre de 2011 y aprobado el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)	Comisión de <b>Turismo</b> , para su conocimiento
3	Secretaría de Turismo	Coordinadora de Asesores	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los Gobiernos de los estados de Jalisco y Nayarit, a que en las fechas de realización del Tianguis Turístico y del Foro Económico Mundial, se ejecuten con anticipación o posterguen las obras en los municipios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas, a fin de evitar contratiempos a los visitantes que asisten a estos eventos, presentado por el Dip. Juan José Cuevas García (PAN) y Suscrito por el Dip. Manuel Humberto Cota Jiménez (PRI), el 8 de noviembre de 2011 y aprobado el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)	Comisión de <b>Equidad y Género</b> , para su conocimiento
4	Congreso de San Luis Potosí	Secretarios	Por el que se exhorta a los Congresos Estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a crear una Comisión de la Niñez, Adolescencia y Familias, presentada por la Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) el 24 de marzo de 2010 y aprobado el 23 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de <b>Atención a Grupos Vulnerables</b> , para su conocimiento

## 5. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA

### a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Commemorativa del 183 aniversario luctuoso de Josefa Ortiz de Domínguez el viernes 2 de marzo, a las 10:00 horas, en la plaza de Santo Domingo, situada en República de Brasil y Belisario Domínguez, centro histórico, delegación Cuauhtémoc.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dip. <b>Armando Jesús Báez Pinal (PRI)</b> , <b>Paz Gutiérrez Cortina (PAN)</b> y <b>José Luis Jaime Correa (PRD)</b>

## 6. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

### a) Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. <b>Leobardo Soto Martínez (PRI)</b>	Solicita retirar de los registros parlamentarios la iniciativa que reforma los artículos 40 y octavo transitorio de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, presentada por el promovente el 17 de marzo de 2011.  Publicación en GP: Anexo A-IV. 22 de febrero de 2011	a) Retírese de las Comisiones Unidas de <b>Vivienda, Trabajo y Previsión Social</b> , y de <b>Hacienda y Crédito Público</b> . b) Actualícense los registros parlamentarios.
2		Solicita retirar de los registros parlamentarios la iniciativa que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, presentada por el promovente el 22 de febrero de 2011.  Publicación en GP: Anexo II. 15 de diciembre de 2010.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de <b>Vivienda, Trabajo y Previsión Social</b> . b) Actualícense los registros parlamentarios.

## 7. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y COMISIONES ESPECIALES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 22 de febrero de 2012.	Que el Dip. Lily Fabiola de la Rosa Cortés (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Seguridad Social</b> . Que la Dip. Lily Fabiola de la Rosa Cortés (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Vivienda</b> . Que el Dip. Óscar Román Rosas González (PRI) cause baja como presidente en la <b>Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico generado por Pemex</b> . Que el Dip. Ricardo Urzúa Rivera (PRI) cause alta como presidente en la <b>Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico generado por Pemex</b> .	<u>Aprobados en votación económica</u>
2	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 22 de febrero de 2012.	Que el Dip. Melchor Sánchez de la Fuente (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Seguridad Social</b> . Que la Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Seguridad Social</b> . Que el Dip. Melchor Sánchez de la Fuente (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios</b> . Que la Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios</b> . Que la Dip. Reyna Araceli Tirado Gálvez (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión Especial sobre la No Discriminación</b> . Que la Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Ciencia y Tecnología</b> .	a) De Enterado. b) Comuníquese.
3		Que la Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Seguridad Pública</b> .	

## 8. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

### a) De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. <b>Clara Gómez Caro (PRI)</b>	A partir del 27 de febrero de 2012. (Distrito 09, Jalisco)	a) De Enterado. b) Comuníquese.
2	Dip. <b>Juan Carlos Lastiri Quirós (PRI)</b>	A partir del 24 de febrero de 2012. (Distrito 02, Puebla)	

## 9. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

### a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se solicita a la secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa Cantellano, que remita a la Cámara de Diputados el texto del acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América relativo a los yacimientos transfronterizos de hidrocarburos en el Golfo de México.</p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> Se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa Cantellano que envíe a esta soberanía el texto del "Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América relativo a los yacimientos transfronterizos de hidrocarburos en el Golfo de México", y los documentos soporte, suscrito el 20 de febrero del 2012, con objeto de que la Cámara de diputados analice sus implicaciones técnicas.  <b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Energía de esta Cámara a que acuerde con su homóloga de la Cámara de Senadores una reunión en conferencia, con el propósito de que comparezcan los titulares de la Secretaría de Energía y de Petróleos Mexicanos, a fin de analizar las implicaciones técnicas del acuerdo mencionado.  <b>TERCERO.-</b> Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en votación económica.  b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP:  29 de febrero de 2012.</p>

## 10. MINUTA

### a) De permiso constitucional. Para aceptar y usar condecoración.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	<p>Por el que concede permiso al ciudadano <u>Guillermo Galván Galván, pueda aceptar y usar la Condecoración Cruz de la Victoria, que le otorga el Gobierno de la República de Chile.</u></p> <p>Publicación en GP:  Anexo I.  28 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b>  Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 13 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)  Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)  Dictamen a discusión presentado el 23 de febrero de 2012. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 75 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <b>Apartado A)</b> del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p><b>Decreto:</b>  <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Guillermo Galván Galván para aceptar y usar la condecoración Cruz de la Victoria, que le otorga el gobierno de la República de Chile.</p>	<p>Comisión de <b>Gobernación</b>, para dictamen</p>

## 11. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNOS	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona los artículos 113 y 116 de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta.</u></p> <p>Publicación en GP:  Anexo I.  28 de febrero de 2012.</p>	<p>Sen.  <b>Francisco Agundis Arias (PVEM) *</b></p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b>, para dictamen</p>	<p>Establecer que los las personas físicas asalariadas que presten sus servicios subordinados y que por 10 años consecutivos e ininterrumpidos hayan realizado el pago correspondiente del impuesto, tendrá derecho a la reducción de un 5% sobre el impuesto a pagar correspondiente.</p>
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</u></p> <p>Publicación en GP:  Anexo IV.  23 de febrero de 2012.</p>	<p>Dip.  <b>Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) *</b></p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Gobernación</b>, para dictamen</p>	<p>Incorporar la política transversal con perspectiva de género en el texto de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 21 de la <u>Ley General de Educación.</u></p> <p>Publicación en GP:  Anexo IV.  23 de febrero de 2012.</p>	<p>Dip.  <b>Gerardo del Mazo Morales (NA) *</b></p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Educación Pública y Servicios Educativos</b>, para dictamen</p>	<p>Establecer que los docentes que así lo consideren, podrán postularse para convertirse en mentores, conforme a los criterios de evaluación que establezca la autoridad educativa federal y compartir su experiencia tanto profesional como práctica directamente en las aulas, en beneficio del proceso educativo. Para estos docentes, existirán mecanismos de estímulos que deberán determinar las autoridades educativas en sus respectivas competencias.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
4	Que reforma el artículo 200 del <b>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</b> . Publicación en GP: Anexo V. 28 de febrero de 2012.	Dip. <b>Humberto Lepe Lepe (PRI)*</b>	Se turnó a la Comisión de <b>Gobernación</b> , para dictamen	Eliminar de los datos de la credencial para votar el domicilio.
5	Que reforma el artículo 30. de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> . Publicación en GP: Anexo V. 28 de febrero de 2012.	Dip. <b>Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA)*</b>	Se turnó a la Comisión de <b>Puntos Constitucionales</b> , para dictamen	Establecer que los principios de la educación que imparte el Estado, serán aplicados en los centros de reclusión del país y deberán guiar el diseño para que las personas privadas de su libertad, que se encuentren en prisión preventiva o cumpurgando una pena, puedan acceder a los distintos niveles educativos.
6	Que reforma el artículo 30. de la <b>Ley General de Desarrollo Social</b> . Publicación en GP: Anexo V. 28 de febrero de 2012.	Dip. <b>Elsa María Martínez Peña (NA)*</b>	Se turnó a la Comisión de <b>Desarrollo Social</b> , para dictamen	Incluir como principio de la Política de Desarrollo Social la imparcialidad, con el objetivo de garantizar que en las etapas de concepción, diseño, gestión y evaluación de la Política de Desarrollo Social no se favorecerá o perjudicará deliberadamente ninguna perspectiva filosófica, teórica o metodológica, así como ningún interés legítimo de tipo regional, demográfico, cultural, político o electoral de los actores involucrados en la construcción de dicha Política.
7	Que reforma los artículos 22, 38 y 65 de la <b>Ley General de Educación</b> . Publicación en GP: Anexo V. 28 de febrero de 2012.	Dip. <b>Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA)*</b>	Se turnó a la Comisión de <b>Educación Pública y Servicios Educativos</b> , para dictamen	Establecer que tratándose de menores de edad sin acta de nacimiento o documento legal equivalente, las adaptaciones necesarias para su ingreso en la educación básica consistirán en la orientación a los padres o tutores hacia las autoridades correspondientes. Establecer que los padres a fin de garantizar el derecho a la educación conferido a los individuos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, podrán exigir a las escuelas la inscripción de sus hijos o pupilos menores de edad sin el acta de nacimiento o el documento legal equivalente, comprometiéndose a realizar el trámite con las autoridades correspondientes en un periodo no mayor de un ciclo escolar.
8	Que adiciona el artículo 29 Bis a la <b>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</b> . Publicación en GP: Anexo IV. 7 de febrero de 2011	Dip. <b>María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC)*</b>	Se turnó a la Comisión de <b>Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b> , para dictamen	Establecer que la rendición de cuentas públicas sobre los recursos y subvenciones es obligatoria para los Grupos Parlamentarios. Para tal fin, cada Grupo Parlamentario destinará un porcentaje de la ayuda económica que le es entregada para la creación y mantenimiento de una unidad de enlace encargada de proponer los procedimientos internos que aseguren una efectiva rendición de cuentas. Prever que al lado del Informe de Aplicación y Destino de los Recursos Económicos asignados por la Cámara de Diputados, cada Grupo Parlamentario deberá presentar cuatrimestralmente su cuenta de gastos; asimismo, la Unidad de Enlace de cada Grupo Parlamentario vigilará que dicha información esté disponible en la Gaceta Parlamentaria, en el sitio de internet de la Cámara de Diputados y en los respectivos micrositos de cada Grupo Parlamentario. Establecer que los Grupos Parlamentarios que no cumplan con las disposiciones señaladas en materia de transparencia y rendición de cuentas, les serán retenidos las subvenciones en tanto no se subsane la falta.
9	Que reforma el artículo 42 de la <b>Ley General de Educación</b> . Publicación en GP: Anexo IV. 23 de febrero de 2012.	Dip. <b>Ariel Gómez León (PRD)*</b>	Se turnó a la Comisión de <b>Educación Pública y Servicios Educativos</b> , para dictamen	Establecer que en la impartición de educación para menores de edad se condenarán todo tipo de conductas violentas en sus diversas modalidades como el acoso, bloqueo social, hostigamiento, manipulación, coacción, exclusión social, intimidación, agresión y amenazas.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
10	<p>Que reforma los artículos 78 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u></b> y 117 de la <b><u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 23 de febrero de 2012.</p>	<p>Dips. Pedro Jiménez León, Laura Arizmendi Campos, María Guadalupe García Almanza y María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC)*</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Puntos Constitucionales</b> y de <b>Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b>, para dictamen</p>	<p>Establecer que en la integración de la Comisión Permanente se deberá incluir cuando menos a una legisladora o legislador de los grupos parlamentarios que cuenten con representación en alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión.</p>
11	<p>Que reforma el artículo 27 de la <b><u>Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 23 de febrero de 2012.</p>	<p>Dip. Guadalupe Pérez Domínguez (PRI)*</p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Derechos Humanos</b>, para dictamen</p>	<p>Considerar que la presentación de las quejas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos deberá presentarse de forma oral o por lenguaje de señas mexicano y podrá formularse por cualquier medio de comunicación eléctrica, y a través de mecanismos accesibles para personas con discapacidad.</p>
12	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley Federal del Trabajo</u></b>, y de la <b><u>Ley Seguro Social</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 23 de febrero de 2012.</p>	<p>Dip. Lizbeth García Coronado (PRD)*</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Trabajo y Previsión Social</b> y de <b>Seguridad Social</b>, para dictamen.</p>	<p>Modificar el título del Capítulo XIII "Trabajadores domésticos" por "Trabajadoras y trabajadores del hogar". Definir al Trabajo del hogar como el que se realiza en un hogar u hogares o para los mismos, consistente en actividades de aseo, asistencia, y otras relacionadas con las necesidades de éstos, en el marco de una relación de trabajo, ya sea en la modalidad de planta, de salida diaria, o cualquier otra. Establecer que sólo las personas mayores de dieciocho años podrán ser contratadas para el trabajo del hogar. Determinar las obligaciones del Estado, las obligaciones especiales de los trabajadores y las obligaciones especiales y prohibiciones de los patrones.</p>
13	<p>Que reforma el artículo 3 de la <b><u>Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 23 de febrero de 2012.</p>	<p>Dip. María Guadalupe García Almanza (MC)*</p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Atención a Grupos Vulnerables</b>, para dictamen.</p>	<p>Incluir como objetivo de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, eliminar las formas de explotación infantil, y garantizarles que sus condiciones laborales serán justas y equitativas, contando con acceso a la educación, salud, y a una alimentación adecuada.</p>
14	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley Federal del Trabajo</u></b> y reforma el artículo 207 de la <b><u>Ley del Seguro Social</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 23 de febrero de 2012.</p>	<p>Dip. Lizbeth García Coronado (PRD)*</p>	<p>Se turnó a la Comisiones Unidas de <b>Trabajo y Previsión Social</b>, y de <b>Seguridad Social</b>, para dictamen</p>	<p>Modificar la denominación de la "Ley Federal del Trabajo" a "Ley Federal del Trabajo para la Tutela de las y los Trabajadores". Incluir en las obligaciones de los patrones intervenir en la constitución y funcionamiento en cada centro de trabajo de una comisión mixta para la formación, atención, y defensa de los derechos de las mujeres y otros grupos vulnerables (niños, jóvenes, personas de la tercera edad e indígenas, entre otros). Se dará preferencia a las mujeres para su integración. Incluir el Título Trece Bis "De la Equidad de Género en el Proceso Laboral", con el objeto de aplicar la perspectiva de género al derecho procesal laboral. Establecer que las y los trabajadores que se encuentren en estado de huelga recibirán los servicios de guardería durante el tiempo que dure aquél.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
15	<p>Que adiciona los artículos 61 Bis y 995 Bis a la <u>Ley Federal del Trabajo</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 23 de febrero de 2012.</p>	<p>Dip. <b>Lizbeth García Coronado (PRD)*</b></p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Trabajo y Previsión Social</b>, para dictamen</p>	<p>Establecer que tratándose de madres o padres solos con hijas e hijos menores de edad bajo su custodia, o madres embarazadas, la duración máxima de la jornada de trabajo será de siete horas, dividida en dos periodos de tres horas y media. Durante la hora de reposo la trabajadora o el trabajador tendrán derecho a permanecer dentro del centro de trabajo o salir de éste. Estos derechos no podrán compensarse con una remuneración. El tiempo en que se reduce la jornada de trabajo se computará en la antigüedad de las y los trabajadores. Sin afectar el salario ni las demás condiciones de trabajo. Sancionar al patrón que viole las normas sobre la jornada de trabajo en beneficio de las madres y padres solos, y mujeres embarazadas, con multa por el equivalente de 3 a 1,000 veces el salario mínimo general.</p>
16	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de febrero de 2012.</p>	<p>Dip. <b>Omar Fayad Meneses (PRI)*</b></p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Puntos Constitucionales</b>, para dictamen</p>	<p>Crear la Fiscalía para la Atención de Delitos Electorales como organismo con autonomía operativa y financiera y con la facultad de elaborar su propio proyecto de presupuesto de egresos, que será incorporado al Presupuesto de Egresos de la Federación, cuyo titular será designado por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para un periodo de siete años. La misma Cámara podrá remover libremente al titular de la fiscalía mediante mayoría calificada. Incluir a los jefes de departamento administrativo y al fiscal especializado para la Atención de Delitos Electorales, como posibles sujetos a juicio político.</p>
17	<p>Que reforma el artículo 222 de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de febrero de 2012.</p>	<p>Dip. <b>Gloria Trinidad Luna Ruiz (PAN)*</b></p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Salud</b>, para dictamen</p>	<p>Establecer que para el otorgamiento de registro sanitario de medicamentos alopáticos, se verificará previamente el cumplimiento de las buenas prácticas de fabricación de los establecimientos involucrados en la manufactura del fármaco y del medicamento. Las verificaciones se llevarán a cabo por la Secretaría de Salud o sus terceros autorizados o, de ser el caso, se dará reconocimiento al certificado respectivo expedido por la autoridad competente de aquellos países, que mediante Acuerdos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación, sean determinados por la Secretaría de Salud, en los que se deberán tomar en cuenta los aspectos necesarios que garanticen la seguridad, eficacia y calidad exigida a dichos insumos para la salud.</p>
18	<p>Que adiciona el artículo 467 Bis a la <u>Ley Federal del Trabajo</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de febrero de 2012.</p>	<p>Dip. <b>Rodolfo Lara Lagunas (PRD)*</b></p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Trabajo y Previsión Social</b>, para dictamen</p>	<p>Incluir como derechos especiales que tienen los trabajadores, recibir del patrón capacitación de manera periódica, destacadamente cuando en el centro de trabajo haya cambios en la maquinaria, los procesos productivos, las sustancias y materias primas que se empleen, en bien de la salud y prevención de los riesgos de trabajo; solicitar ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la suspensión de actividades de un centro de trabajo con pago de sus salarios, por omisión en la constitución de la comisión mixta de seguridad e higiene; y en caso de riesgo inminente los trabajadores tendrán derecho a suspender las actividades del centro de trabajo sin perjuicio alguno a sus derechos, entre otros.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
19	Que reforma los artículos 8o., 12 y 13 de la <b>Ley General de Educación</b> .  Publicación en GP: Anexo V. 28 de febrero de 2012.	Dip. Laura Arizmendi Campos (MC)*	Se turnó a la Comisión de <b>Educación Pública y Servicios Educativos</b> , para dictamen	Considerar a las personas con discapacidad en la práctica de la educación física en las escuelas de enseñanza básica. Prever la capacitación y formación en deporte adaptado de maestros de educación física.
20	Que reforma el artículo 218 del <b>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</b> .  Publicación en GP: Anexo V. 28 de febrero de 2012.	Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo*	Se turnó a la Comisión de <b>Gobernación</b> , para dictamen	Derogar la disposición que establece que corresponde exclusivamente a los partidos políticos nacionales el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.
21	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> ; y de la <b>Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> .  Publicación en GP: Anexo V. 28 de febrero de 2012.	Dip. Adolfo Rojo Montoya (PAN)*	Se turnó a la Comisiones Unidas de <b>Puntos Constitucionales</b> , y de <b>Justicia</b> , para dictamen	Establecer que si concedido el amparo la autoridad responsable insistiere en la repetición del acto reclamado o tratare de eludir la sentencia de la autoridad federal, y la Suprema Corte de Justicia de la Nación estima que es inexcusable el incumplimiento, dicha autoridad será inmediatamente separada de su cargo y consignada al juez de distrito que corresponda. Si fuere excusable, previa declaración de incumplimiento o repetición, la SCJN requerirá a la responsable y le otorgará un plazo prudente para que ejecute la sentencia. Si la autoridad no ejecuta la sentencia en el término concedido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación procederá en los términos primeramente señalados. Para determinar la excusabilidad del cumplimiento, la SCJN valorará circunstancias como el acto reclamado, el tipo de autoridad responsable, su nivel jerárquico y las circunstancias particulares de hecho y de derecho que le impiden cumplir con la sentencia.
22	Que reforma los artículos 7o. y 49 de la <b>Ley General de Educación</b> .  Publicación en GP: Anexo V. 28 de febrero de 2012.	Dip. Laura Arizmendi Campos (MC)*	Se turnó a la Comisión de <b>Educación Pública y Servicios Educativos</b> , para dictamen	Incluir como fines de la educación que imparte el Estado, la prevención y erradicación de la violencia escolar en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como salvaguardar la integridad física y psicológica de los alumnos.
23	Que reforma el artículo 32 del <b>Reglamento de la Cámara de Diputados</b> .  Publicación en GP: Anexo V. 28 de febrero de 2012.	Dip. Francisco Arturo Vega de Lamadrid (PAN)*	Se turnó a la Comisión de <b>Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b> , para dictamen	Establecer que el uso de las curules que se encuentran al interior del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, y el sistema electrónico de votaciones, serán de uso exclusivo de los Diputados y en las sesiones del Congreso General por los Legisladores. En ningún caso, las curules podrán ser ocupadas a personas distintas a las señaladas en este artículo.
24	Que deroga el párrafo cuarto del artículo 74 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> .  Publicación en GP: Anexo V. 28 de febrero de 2012.	Dip. Marcos Pérez Esquer (PAN)*	Se turnó a la Comisión de <b>Puntos Constitucionales</b> , para dictamen	Eliminar las partidas secretas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
25	<p>Que reforma el artículo 56 de la <u>Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de febrero de 2012.</p>	<p>Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN)*</p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Justicia</b>, para dictamen</p>	<p>Destinar el cinco por ciento de la totalidad de los remanentes del valor de los bienes al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, quienes a través de sus órganos correspondientes las destinarán exclusivamente para el pago de pensiones y jubilaciones, entregándolas a los derechohabientes o depositándolas en partes iguales en sus cuentas individuales. La cantidad restante se depositará en el Fideicomiso Público, sin que por ese hecho adquiera el carácter de fideicomitente y se requiera la autorización de su titular para tal efecto.</p>
26	<p>Que reforma el artículo 74 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de febrero de 2012.</p>	<p>Dip. Marcos Pérez Esquer (PAN)*</p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Puntos Constitucionales</b>, para dictamen</p>	<p>Facultar al Ejecutivo Federal para hacer observaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación en un plazo de 10 días naturales. Si el Ejecutivo no tuviera observaciones lo promulgará y publicará. Prever que el Presupuesto de Egresos de la Federación observado, en todo o en parte, por el Ejecutivo Federal, será devuelto con sus observaciones a la Cámara de Diputados para que sea discutido de nuevo por ésta en un plazo de 10 días naturales; si fuese confirmado por las dos terceras partes del número total de votos, volverá de inmediato al Ejecutivo Federal para su promulgación y publicación.</p>

\* Sin intervención en Tribuna.

Turnos publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo VII, 28 de febrero de 2012.

## 12. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

### a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Equidad y Género</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 28 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Que adiciona una fracción VII al artículo 36, recorriéndose las demás en su orden, y un artículo 46 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) el 8 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 5 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 26 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 384 votos en pro y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 28 Abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 14 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 1 de febrero de 2012. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 89 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida el 7 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p>	<p><b>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</b></p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p><b>Decreto:</b> Incluir a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social como parte del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres facultándola para impulsar acciones que propicien la igualdad de oportunidades y la no discriminación de mujeres y de hombres en materia de trabajo y previsión social; diseñar la política integral con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia laboral contra las mujeres; Promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito laboral; diseñar y difundir materiales que promuevan la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en los centros de trabajo; orientar a las víctimas de violencia laboral sobre las instituciones que prestan atención y protección a las mujeres; tomar medidas y realizar las acciones necesarias, en coordinación con las demás autoridades; celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia; establecer, utilizar, supervisar y mantener todos los instrumentos y acciones encaminados al mejoramiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p>	
2	<p><b>Comisión de Gobernación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 28 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Que adiciona un segundo párrafo al artículo 14 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) el 10 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> Establecer que en todas las ceremonias y actos oficiales en que se rindan honores a la Bandera, los presentes deberán permanecer siempre de frente a la misma, debiendo seguirle de frente durante todo el trayecto en que ésta desfille.</p>	
3	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 28 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 58 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Jeny de los Reyes Aguilar (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> Establecer que los estudios que se realizan previamente a la expedición de las declaratorias para el establecimiento de áreas naturales protegidas, deberán estar a disposición del público para su consulta por un plazo de 30 días naturales, siendo publicados en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Ecológica y en el periodo de mayor circulación en la entidad o entidades involucradas.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p>
4	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 28 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Que reforma los artículos 47 y 200 Bis de la Ley General de Salud, en materia del Aviso de Funcionamiento.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> Establecer que el aviso de funcionamiento de los establecimientos que no requieran autorización sanitaria, deberá presentarse por lo menos treinta días anteriores a aquel en que se pretendan iniciar operaciones. Incluir como datos de dicho aviso, la descripción de los productos, incluyendo el nombre de todos los ingredientes que los componen, modo de empleo, muestra de la etiqueta original, información con la que se comercialice y en su caso monografía y fórmula cuantitativa para aquellas sustancias no comunes. Para el caso de productos que contengan plantas se incluirá además el nombre científico de las mismas.</p>	
5		<p><b>Que reforma el párrafo quinto del Artículo 36 de la Ley General de Salud.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. Silvia Esther Pérez Ceballos (PAN) el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> Eximir de las cuotas de recuperación por concepto de atención médica y medicamentos a todo menor a partir de su nacimiento hasta cinco años cumplidos que no sea beneficiario o derechohabiente de alguna institución del sector salud, siempre que la familia solicitante se encuentre en un nivel de ingreso correspondiente a los tres primeros deciles establecidos por la Secretaría de Salud.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6		<p><b>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de genoma humano.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> Explicitar que el genoma humano y el conocimiento sobre éste son patrimonio de la humanidad. Explicitar que todo estudio sobre el genoma humano deberá contar con la aceptación expresa de la persona sujeta al mismo o de su representante legal en términos de la legislación aplicable.</p>	<p><b>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</b></p>
7	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 28 de febrero de 2012.</p> <p><b>Que adiciona una fracción XVIII Bis al artículo 3 de la Ley General de Salud, en materia de Enfermedades Bucodentales.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 19 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 7 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 321 votos en pro y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 12 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 14 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida el 1 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> Establecer que sea materia de salubridad general, la prevención, tratamiento y control de las enfermedades bucodentales.</p>		

### 13. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

#### a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Juventud y Deporte</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 28 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Que reforma los artículos 108 y 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Javier Orozco Gómez (PVEM), Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) y José Luis Máximo García Zalvidea (PRD), el 13 de Septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 13 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 20 de octubre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad Emitida el 14 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer qué se entenderá por dopaje en el deporte, publicar los métodos no reglamentarios en la lista vigente de la Agencia Mundial Antidopaje, a través de la CONADE. Clasificar las conductas que deberán ser sancionadas como infracción por dopaje.</p>	<p>a) Se discutió en la Sesión del 23 de febrero de 2012.</p> <p>b) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 341 votos en pro, 1 en contra y 1 abstención.</p> <p>c) Pasa al <b>Ejecutivo</b> para efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p><b>Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 28 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Que adiciona un artículo 92 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN) el 8 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad Emitida el 21 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Sancionar a quien porte un arma aunque ésta no cuente con proyectiles, cargador, se encuentre en mal estado, le falte alguna de sus piezas o se encuentre desarmada.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Para <b>fundamentar a nombre de las Comisiones:</b> Dip. Camilo Ramírez Puente</p> <p>Para <b>hablar en contra:</b> Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN)</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 296 votos a favor, 47 en contra y 13 abstenciones</p> <p>b) Pasa a la <b>Cámara de Senadores</b> para los efectos constitucionales.</p>

**Nota:** La Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del político Jesús Salazar Toledano, ex diputado federal.

**b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Gobernación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 28 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Que concede permiso al ciudadano Rubén José Marshall Tikalova para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Artes y Letras, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 16 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ÚNICO.</b>- Se concede permiso para que el ciudadano Rubén José Marshall Tikalova pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Artes y Letras, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.</p> <p><b>Intervención:</b> para este y el siguiente dictamen. Para <b>hablar en contra:</b> Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>	<p>a) <b>Aprobados</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 319 votos en pro y 6 abstenciones.</p> <p>b) Pasan al <b>Senado</b> y al <b>Ejecutivo</b> para sus efectos constitucionales.</p>
2		<p><b>Que concede permiso a los ciudadanos Eugenio Laris Alanís, Carlos Francisco Prieto Sierra, Enrique Cabrero Mendoza, Juan Francisco Beckmann Vidal y Raúl López Lira Nava para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan en diversos grados los gobiernos de las Repúblicas Francesa, y de Nicaragua.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Minutas recibidas el 1 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 16 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.</b>- Se concede permiso para que el ciudadano Eugenio Laris Alanís pueda aceptar y usar la Condecoración de la orden "Nacional de Mérito" en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.</b>- Se concede permiso para que el ciudadano Carlos Francisco Prieto Sierra pueda aceptar y usar la condecoración de la orden Nacional de Mérito en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa. <b>ARTÍCULO TERCERO.</b>- Se concede permiso para que el ciudadano Enrique Cabrero Mendoza pueda aceptar y usar la Condecoración de la orden Nacional de Mérito en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa. <b>ARTÍCULO CUARTO.</b>- Se concede permiso para que el Ciudadano Juan Francisco Beckmann Vidal pueda aceptar y usar la condecoración de la Legión de Honor en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa. <b>ARTÍCULO QUINTO.</b>- Se concede permiso para que el ciudadano Raúl López Lira Nava pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden José de Marcotela en grado de Gran Cruz, que le otorga el gobierno de la República de Nicaragua.</p>	

c) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Gobernación</b></p>	<p><b>Que concede permiso a los ciudadanos Lilibeth Hernández Mejía, Omar González Padilla, Gabriela Iztaccíhuatl García Rodríguez, Carolina Félix Serrano, Brenda Janneth Lizárraga Sandoval, Carla Álvarez Ruiz y Diana Lizeth Pérez Rodríguez para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 7 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 16 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Lilibeth Hernández Mejía para prestar servicios como especialista en contratos en la Embajada de Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Omar González Padilla para prestar servicios como auxiliar contable regional en la Embajada de Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Gabriela Iztaccíhuatl García Rodríguez para prestar servicios como agente de compras en la Embajada de Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Carolina Félix Serrano para prestar servicios como supervisora de activos en la Embajada de Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO QUINTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Brenda Janneth Lizárraga Sandoval para prestar servicios como supervisor de almacén en la Embajada de Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO SEXTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Carla Álvarez Ruiz para prestar servicios como coordinadora del Programa de Seguridad en la Embajada de Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO SÉPTIMO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Diana Lizeth Pérez Rodríguez para prestar servicios como asistente de visas en la Embajada de Estados Unidos de América en México.</p>	
2	<p>Publicación en GP: Anexo III. 28 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Que concede permiso a los ciudadanos Rogelio Jared Estrada Paz, Mariana Barranco Bonilla, Aranzazú Jiménez Martínez, Catalina Huitrón Reyes, Dulce Yanuel Abarca Peralta, Rafael Rubio González y Leyla Valeria Narváez Trueba para prestar servicios en las Embajadas de Estados Unidos de América, de Dinamarca, del Estado de Kuwait, y de Georgia en México, así como en los Consulados Generales del primero en Tijuana, Baja California, y Ciudad Juárez, Chihuahua.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 16 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 21 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Rogelio Jared Estrada Paz para prestar servicios como asistente de Vivienda Residencial en la Embajada de Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Mariana Barranco Bonilla para prestar servicios como asistente de Pasaportes y Ciudadanía, y de Servicios Consulares en la Embajada de Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Aranzazú Jiménez Martínez para prestar servicios como asistente administrativo en la Embajada de Dinamarca en México. <b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Catalina Huitrón Reyes para prestar servicios como empleada doméstica en la Embajada del Estado de Kuwait en México. <b>ARTÍCULO QUINTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Dulce Yanuel Abarca Peralta para prestar servicios como secretaria particular en la Embajada de Georgia en México. <b>ARTÍCULO SEXTO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Rafael Rubio González para prestar servicios como operador de comunicaciones y ayudante de mensajería en el Consulado General de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California. <b>ARTÍCULO SÉPTIMO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Leyla Valeria Narváez Trueba para prestar servicios como asistente de Visas en el Consulado General de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	<p>a) <b>Aprobados</b> en lo general y en lo particular, en votación <u>nominal</u> por 319 votos en pro y 6 abstenciones.</p> <p>b) Pasan al <b>Senado</b> y al <b>Ejecutivo</b> para sus efectos constitucionales.</p>

14. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. <b>Jorge Rojo García de Alba (PRI)</b>  Publicación en GP: Anexo V 23 de febrero de 2012.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a los titulares de la SAGARPA y de la SHCP, cumplan con el convenio marco 2011 sobre los programas en concurrencia signados con el estado de Hidalgo.  Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Agricultura y Ganadería</b> y de <b>Hacienda y Crédito Público</b> , para dictamen.	<b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que instruya a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que cumplan los convenios establecidos y se haga entrega de manera inmediata de los 211 millones 900 mil pesos que posibilitarán la reactivación económica y productiva del sector agropecuario del estado de Hidalgo.
2	Dip. <b>Francisco Javier Orduño Valdez (PAN)</b>  Publicación en GP: Anexo V 23 de febrero de 2012.	Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial, o en su caso, un Grupo de Trabajo para la investigación y seguimiento del posible involucramiento de autoridades estatales en la fuga y masacre de reos del Penal de Apodaca, Nuevo León.  Se turnó a la <b>Junta de Coordinación Política</b> .	<b>ÚNICO.-</b> Se solicita a la Junta de Coordinación Política crear una comisión especial o, en su caso, un grupo de trabajo para la investigación y el seguimiento del posible involucramiento de autoridades estatales en la fuga y la masacre de reos del penal de Apodaca, Nuevo León.
3	Dip. <b>Emilio Andrés Mendoza Kaplan (PRI)</b>  Publicación en GP: Anexo V 23 de febrero de 2012.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a la SEDESOL, a efecto de modificar las reglas de operación correspondientes al Programa 70 y Más.  Se turnó a la Comisión de <b>Desarrollo Social</b> , para dictamen.	<b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal instruir al secretario de Desarrollo Social a modificar las Reglas de Operación del Programa Social 70 y Más, con el propósito de que a los beneficiario de dicho programa, se les pueda adelantar la cantidad que se les otorga bimestralmente, hasta por un año, cuando los recursos sean utilizados para el inicio u operación de algún negocio que les reditué beneficios económicos para complementar los gastos de su sustento.
4	Dip. <b>Martha Elena García Gómez (PAN)</b>  Publicación en GP: Anexo V 23 de febrero de 2012.	Por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado de Nayarit, para que se incluya la perspectiva de género en el Presupuesto de Egresos de esa entidad.  Se turnó a la Comisión de <b>Equidad y Género</b> , para dictamen.	<b>ÚNICO.-</b> Se exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado de Nayarit para que en el proceso presupuestario de esa entidad se incluya la perspectiva de género y se incluyan los lineamientos para que el ejercicio del presupuesto se haga con perspectiva de género y se incluya un anexo específico donde se detallen las erogaciones a favor de las mujeres y la igualdad de género.
5	Dip. <b>Emilio Andrés Mendoza Kaplan (PRI)</b>  Publicación en GP: Anexo V 23 de febrero de 2012.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a los órganos de la Administración Pública Federal y a los órganos constitucionales autónomos, para que se abstengan de rechazar las actas de nacimiento originales de los ciudadanos en algún trámite, gestoría o servicio que éstos soliciten.  Se turnó a la Comisión de <b>Gobernación</b> , para dictamen.	<b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a instruir a los titulares de los diferentes órganos de la Administración Pública Federal para que, en la prestación de servicios, trámites o gestorías, que la población les requiera, se abstengan de desconocer las actas de nacimiento originales de los ciudadanos y éstas sean aceptadas como tales. Asimismo, emprender las acciones correspondientes para que las instituciones privadas se sumen a este exhorto. <b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de los órganos constitucionales autónomos para que, en la prestación de servicios, trámites o gestorías que la población les requiera, se abstengan de desconocer las actas de nacimiento originales de los ciudadanos y éstas sean aceptadas como tales.
6	<b>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN</b>  Publicación en GP: Anexo V 23 de febrero de 2012.	Para crear una Comisión Especial, o en su caso, un Grupo de Trabajo para la investigación y el seguimiento de los presuntos vínculos del ex Gobernador de Tamaulipas, con organizaciones criminales, así como su posible implicación en el asesinato del ex candidato a la gubernatura estatal.  Se turnó a la <b>Junta de Coordinación Política</b> .	<b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a la Junta de Coordinación Política a crear la comisión especial o, en su caso, el grupo de trabajo para la investigación y el seguimiento de los presuntos vínculos del ex gobernador de Tamaulipas Tomás Yarrington Ruvalcaba con organizaciones criminales, así como sobre su posible implicación en el asesinato del ex candidato a la gubernatura Rodolfo Torre Cantú, según ha dado a conocer la Agencia Antidrogas de Estados Unidos.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p><b>Dip. Gerardo Sánchez García (PRI)</b></p> <p>Suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentarios</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 23 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través del titular de la SAGARPA, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable y a los gobernadores de los estados, para que la conformación de los programas estatales concurrentes se realice con la validación de los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable, con la finalidad de darle seguimiento al Presupuesto para el Campo 2012.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Desarrollo Rural</b>, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo federal por conducto del secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en su carácter de presidente de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable y a los gobernadores de los estados, en el marco de sus respectivas competencias, tengan a bien, a la brevedad, la conformación de los programas estatales concurrentes con la validación de los consejos estatales de Desarrollo Rural Sustentable, con la finalidad de dar seguimiento al Presupuesto para el Campo de 2012.</p>
8	<p><b>Dip. Josefina Rodarte Ayala (PRI)</b></p> <p>A nombre de los diputados federales coahuilenses priistas</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 23 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a la Secretaría de Salud a establecer una estrategia nacional de promoción y difusión de la lactancia materna.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Salud</b>, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal instruya a la Secretaría de Salud Federal y trabajar en coordinación con las secretarías de salud de las entidades federativas a establecer una Estrategia Nacional de Promoción y Difusión de Lactancia Materna, con el fin de fomentar entre la población en general y las mujeres en particular la importancia y los beneficios de la Lactancia Materna Exclusiva.</p>
9	<p><b>Dip. David Hernández Pérez (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 28 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a las autoridades federales y estatales de Baja California Sur, acaten las sentencias dictadas en los juicios de amparos 29/2011 y 1096/2011, emitidas por los Jueces Segundo y Tercero de Distrito de esa Entidad, a efecto de reivindicar la autonomía de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Justicia</b>, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Que se exhorte al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal; al titular del Poder Ejecutivo de Baja California Sur; al diputado presidente de la Gran Comisión del honorable Congreso de Baja California Sur a acatar la sentencia dictada en el juicio de amparo 29/2011, promovido por el doctor Carlos de Jesús Villavicencio Garayzar, emitida por el juez tercero de distrito de Baja California Sur el 22 de julio de 2011, que mandata la justicia de la unión ampara a Carlos Jesús Villavicencio Garayzar en contra de los actos precisados, a efecto de reivindicar la autonomía universitaria.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Que se exhorte al titular del Poder Ejecutivo de Baja California Sur a hacer cumplir el decreto número 1960, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el 13 de diciembre de 2011, mediante el cual se derogan los artículos segundo, tercero y cuarto transitorios del Decreto 1903 que reformaron y adicionaron los artículos 9, 10 y 12 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Que se exhorte al titular de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados a revisar el presente caso, toda vez que se está haciendo uso de recursos públicos por parte de las autoridades universitarias ilegalmente electas, a pesar de la resolución de una sentencia en su contra.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Que se exhorte al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal a informar a esta soberanía referente a la situación de los documentos y títulos profesionales que siguen siendo firmados por las autoridades universitarias ilegalmente electas, a pesar de la resolución de una sentencia en su contra, y que retenga los recursos destinados a la Universidad Autónoma de Baja California Sur, hasta que no sea reinstalado el rector, de acuerdo con la sentencia dictada en el juicio de amparo 29/2011.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Que se exhorte a las autoridades competentes, incluida la Secretaría de la Función Pública, no eximir de ninguna responsabilidad administrativa civil, penal, política o resarcitoria, ni cancela las investigaciones que se realicen a futuro, a quienes resulten responsables en esta problemática.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	<p>Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 28 de febrero de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SECTUR, implante una campaña dirigida a las empresas turísticas de nuestro país, a efecto de que signen y adopten las políticas establecidas en el Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Turismo, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Turismo, a efecto de que dentro del marco del Acuerdo Nacional para la Implementación del Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo" implante una campaña dirigida a todas las empresas turísticas de nuestro país a efecto de que signen y adopten las políticas establecidas en el Código de Conducta mencionado.</p>
11	<p>Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 28 de febrero de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la celebración de una Sesión Solemne para conmemorar el 70 aniversario de la expedición de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para que dictamine y someta a la consideración del pleno una sesión solemne y, ese mismo día se devele una placa conmemorativa en las instalaciones de la Cámara de Diputados, con motivo de los 70 años de la expedición de la Ley del Seguro Social.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al Congreso de la Unión y al Ejecutivo federal, para que en el marco de sus respectivas facultades, adopten todas las medidas necesarias para la pervivencia, fortalecimiento y desarrollo del Instituto Mexicano del Seguro Social, en respeto de los derechos de sus trabajadores y los de sus derechohabientes. Lo que será el mejor homenaje para celebrar los 70 años de la expedición de la ley que le dio nacimiento.</p>
12	<p>Dip. Reginaldo Rivera de la Torre (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 28 de febrero de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, libere los recursos financieros y materiales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, para atender el rezago que existe en el estado de Querétaro, en materia de seguridad penitenciaria.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Para exhortar al gobierno federal para que libere los recursos financieros y materiales del el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, para atender el rezago que existe en el estado de Querétaro, por treinta y dos millones quinientos cincuenta mil pesos en materia de seguridad penitenciaria.</p>
13	<p>Dip. Jaime Oliva Ramírez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 28 de febrero de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Congresos de las entidades federativas, realicen las modificaciones necesarias en su legislación penal para tipificar el delito de desaparición forzada de personas, con base en lo establecido en la Declaración Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas que no tengan tipificado el delito de desaparición forzada de personas en su legislación penal, para que en el ejercicio de sus facultades legislativas tipifiquen dicha conducta, con base en lo establecido en la Declaración Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Asimismo, se exhorta respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los Congresos de los Estados que si tienen tipificado tal delito, que en el ámbito de su competencia realicen las modificaciones necesarias a efecto de armonizar tal delito con lo establecido en la citada Declaración Internacional.</p>
14	<p>Dip. Juan Pablo Jiménez Concha (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 28 de febrero de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP, a la CNBV y a la Unidad de Inteligencia Financiera, observen el cumplimiento de los reportes de operaciones de dudosa procedencia de instituciones bancarias.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y a la Unidad de Inteligencia Financiera a observar estrictamente el cumplimiento de los reportes de operaciones de dudosa procedencia de instituciones bancarias.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p><b>Dip. Oscar Saúl Castillo Andrade (PAN)</b> Suscrita por el Dip. Bernardo Margarito Téllez Juárez (PAN) Publicación en GP: Anexo VI 28 de febrero de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que haga mención especial de los Generales Francisco R. Serrano y Arnulfo Gómez, asesinados en 1927, como militares precursores de la democracia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Único. Se exhorta a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias a hacer mención especial de los generales Francisco R. Serrano y Arnulfo Gómez –asesinados en 1927– como militares precursores de la democracia.</p>
16	<p><b>Dip. Héctor Fernández Aguirre (PRI)</b> A nombre de los diputados federales coahuilenses priístas Publicación en GP: Anexo VI 28 de febrero de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al INAPAM, evalúe la posibilidad de realizar convenios de concertación con las aerolíneas nacionales para homogeneizar en 20 por ciento el descuento que éstas otorguen a los adultos mayores en sus tarifas, así como realizar los convenios correspondientes con las aerolíneas mexicanas que aún no otorgan dicho descuento.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para que, con base en sus facultades, evalúe la posibilidad de realizar convenios de concertación con las todas las aerolíneas nacionales para homogeneizar en 20 por ciento el descuento que éstas otorguen a los adultos mayores en sus tarifas, así como realizar los convenios correspondientes con las aerolíneas mexicanas que aún no otorgan dicho descuento.</p>

Turnos publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo VII, 28 de febrero de 2011.

### 15. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO				
1	Grupos Parlamentarios	<p>Relativa a los comentarios vertidos por el Ejecutivo Federal respecto a las preferencias electorales.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <table border="0"> <tr> <td style="text-align: center;">1ª Ronda</td> <td style="text-align: center;">2ª Ronda</td> </tr> <tr> <td>Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) Dip. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez (PAN) Dip. Armando Ríos Piter (PRD) Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC)</td> <td>Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD) Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN) Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)</td> </tr> </table> <p><b>Nota:</b> El Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) propuso modificar el formato del debate, lo cual se <b>desechó</b> en votación nominal por 124 votos en pro, 199 en contra y 10 abstenciones.</p>	1ª Ronda	2ª Ronda	Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) Dip. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez (PAN) Dip. Armando Ríos Piter (PRD) Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC)	Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD) Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN) Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)
1ª Ronda		2ª Ronda				
Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) Dip. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez (PAN) Dip. Armando Ríos Piter (PRD) Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC)	Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD) Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN) Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)					
2	<p><b>Comentarios relativos al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010, realizado por la Auditoría Superior de la Federación.</b></p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <table border="0"> <tr> <td style="text-align: center;">1ª Ronda</td> <td style="text-align: center;">2ª Ronda</td> </tr> <tr> <td>Dip. Gerardo Sánchez García (PRI) Dip. Raúl Gerardo Cuadra García (PAN) Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD) Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM) Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Dip. María Guadalupe García Almanza (MC)</td> <td>Dip. María Guadalupe García Almanza (MC) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Avelino Méndez Rangel (PRD) Dip. Ruth Esperanza Lugo Martínez (PAN) Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI)</td> </tr> </table>	1ª Ronda	2ª Ronda	Dip. Gerardo Sánchez García (PRI) Dip. Raúl Gerardo Cuadra García (PAN) Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD) Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM) Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Dip. María Guadalupe García Almanza (MC)	Dip. María Guadalupe García Almanza (MC) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Avelino Méndez Rangel (PRD) Dip. Ruth Esperanza Lugo Martínez (PAN) Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI)	
1ª Ronda	2ª Ronda					
Dip. Gerardo Sánchez García (PRI) Dip. Raúl Gerardo Cuadra García (PAN) Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD) Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM) Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Dip. María Guadalupe García Almanza (MC)	Dip. María Guadalupe García Almanza (MC) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Avelino Méndez Rangel (PRD) Dip. Ruth Esperanza Lugo Martínez (PAN) Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI)					

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 1 de marzo de 2012.
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>